



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00722-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, se

DISPONE

INADMITIR la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado del presente auto, se subsane so pena de rechazo, en estos aspectos:

1. Apórtese el certificado de tradición del vehículo objeto de este asunto, con fecha de expedición no superior a 30 días.
2. Indíquese la dirección electrónica del representante legal de la entidad demandante en donde recibirá notificaciones.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

Firmado	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 130 fijado hoy 27/11/2020 a la hora de las 08:00 AM.	Por:
CAMILA CALDERON FONSECA		ANDREA
JUEZ	David Antonio González-Rubio Breakey	
JUEZ - JUZGADO MUNICIPAL	SECRETARIO	022 CIVIL DE

LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

b855639554ced3758ee391066eb8eab2fdbd043a94fd8ba362a587530ec4e2ff

Documento generado en 26/11/2020 08:20:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>